



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

JUNTA DE ACLARACIONES

No. IMDUyV/INV-2023/REPO/ODTIZ/016

En la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 31 del mes de Octubre del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante de la Contraloría Interna, Representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y los licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IMDUyV/INV-2023/REPO/ODTIZ/016**, de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO "ESPERANZA, HUITZILA, TIZAYUCA HIDALGO**.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción II y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 27 y 52 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de las invitaciones a cuando menos tres personas para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitaron a tres personas físicas y/o morales, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

1. Se aclara a los licitantes participantes, que con relación al documento AT-01 de la propuesta técnica, **deberán** estar inscritos en el padrón de contratistas de obra pública de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de contratistas vigente, debiendo contar con la clave correspondiente para llevar a cabo la obra pública motivo del presente concurso.
2. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases será motivo de descalificación.
3. Se hace la recomendación al licitante participante de que la documentación sea integrada en el orden solicitado e indicado en las bases.
4. Se ratifica el día 03 de noviembre del año en curso para la recepción y apertura de las propuestas a las 09:00 hrs. en las instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y se hace énfasis en mencionar que no habrá tolerancia para el inicio del evento.

Aclaraciones Técnicas

1. Se ratifican por parte de la convocante todos y cada uno de los conceptos del catálogo proporcionado al licitante.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Invitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:50 horas



Segundo Piso, Col. Centro, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800
Tel: 7797964245, Correo: imduyv@gmail.com.






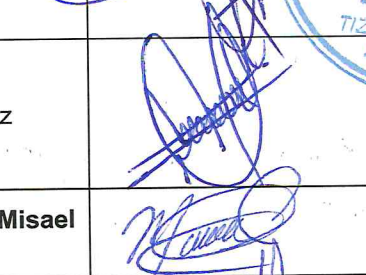
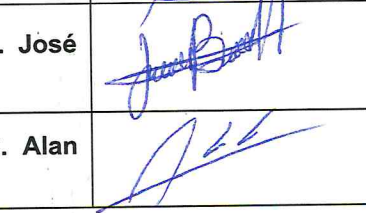
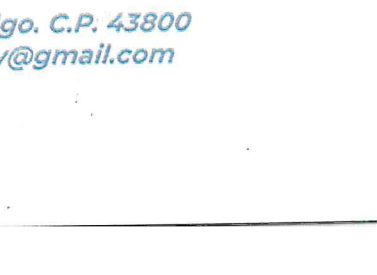
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

JUNTA DE ACLARACIONES

No. IMDUyV/INV-2023/REPO/ODTIZ/016

del mismo día de su iniciación, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. – Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
Secretario Técnico. – Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. – Jefa de Oficina de la Dirección del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
Asesor. – Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
Asesor. – Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: Misael Callejas Mayor	Representante Legal: C. Misael Callejas Mayor	
Licitante: José Bautista Hernández	Representante Legal: C. José Bautista Hernández	
Licitante: Alan Garza Canales	Representante Legal: C. Alan Garza Canales	